

65

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 30 de marzo de 2023
Oficio No. 133

Señores:

SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S
transolucionesinmobiliarias@gmail.com

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicación : 253684089001 2021 00020 00
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : ROBERTO RÍOS BARRAGÁN

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) este Despacho Judicial ordenó señalar las nueve de la mañana (9:00a.m.) del día trece (13) de abril del año en curso para realizar la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del inmueble rural denominado “**LOTE PARCELA # 5**”, ubicado en el área rural del municipio de Jerusalén, Cundinamarca.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

66

Retransmitido: Oficio No.133 NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 30/03/2023 10:56 AM

Para: TRANSOLUCIONESINMOBILIARIAS@GMAIL.COM <TRANSOLUCIONESINMOBILIARIAS@GMAIL.COM>

📎 1 archivos adjuntos (43 KB)

Oficio No.133 NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

TRANSOLUCIONESINMOBILIARIAS@GMAIL.COM (TRANSOLUCIONESINMOBILIARIAS@GMAIL.COM)

Asunto: Oficio No.133 NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO